



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo) sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa Olalla, 8 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.-5720